

Información

del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

EL TABACO MEXICANO EN EL MERCADO COMUN EUROPEO

El comercio mundial de tabaco como el de otras muchas materias primas, ha comenzado a sufrir modificaciones como resultado del tratamiento arancelario que reciben algunas importaciones en los países que integran el Mercado Común Europeo.

Los países que forman este mercado, Francia, Italia, Alemania Occidental, Bélgica-Luxemburgo y Holanda, representan en conjunto un mercado de 318,022 toneladas de tabaco en rama de las cuales aproximadamente el 50% o sea, 157,495 toneladas, se obtiene de la producción en esos países y la de sus territorios; el resto, o sea de 160,527, es importado de las diferentes zonas productoras del mundo, de las cuales tres son las principales por la cuantía de sus exportaciones a los países del Mercado Común Europeo y son: Estados Unidos con 46,949 toneladas, Grecia con 27,751 toneladas y Turquía con 11,076 toneladas. Entre estos tres países abastecen el 53.43% del total importado de los países fuera del Mercado Común Europeo.

Se ha venido comentando últimamente que el manejo de la reducción de tarifas arancelarias, internas y para terceros, entre los países integrantes de este Mercado, tenderá en un futuro cercano a incrementar la producción agrícola en los países integrantes debido a los incentivos que representa para cada uno de ellos la ampliación del mercado; pero además, están muy adelantadas las negociaciones para admitir a Grecia como país asociado al Mercado Común e igualmente se han adelantado las gestiones para que Turquía ingrese en la misma forma.

México ha venido haciendo esfuerzos en los últimos dos años para introducir sus tabacos rubios a los mercados europeos, especialmente en Alemania; así exportó en el año de 1959, 684 toneladas.

De los seis países que integran el Mercado Común Europeo, es Alemania el que consume mayores cantidades de tabaco 101,000 toneladas anuales, de las cuales produce en su territorio sólo aproximadamente una quinta parte, es decir, 20,000 toneladas; el déficit de producción lo satisface con tabacos importados de los demás países que integran el Mercado Común y sus territorios asociados, así como de países que se encuentran fuera de dicha asociación.

Por esta razón, México como país productor y exportador de tabaco así como país en vías de desa-

rollo, que necesita vender en mercados exteriores sus materias primas, veía con satisfacción una perspectiva prometedora para incrementar sus exportaciones de ese artículo a los países del Mercado Común que le permitiesen ampliar su capacidad de compra para el equipo industrial necesario a su incipiente desarrollo económico.

Esta manera de pensar se ha venido fortaleciendo en los últimos meses de 1960 en que se prevé una disminución de la cosecha de tabaco en el mercado italiano y además se estima que la demanda de tabaco en Holanda ha de ser superior, en el año actual debido a su tendencia de crecimiento.

Sin embargo, el trato preferencial a que ante nos referimos que están gestionando Grecia y Turquía como consecuencia de su asociación al Mercado Común y dado que estos dos países son abastecedores importantes de dicho Mercado, puede ocasionar la disminución en las posibilidades de México para incrementar su participación en el mercado de importación formado por las necesidades de los seis países que integran el ya citado Mercado Común Europeo.

De la observación del sistema arancelario que rige actualmente en cada uno de los países que integran el Mercado Común Europeo se nota que Francia e Italia no tienen impuestos de importación, que los de Holanda, Bélgica y Luxemburgo son impuestos bajos. Por el contrario los impuestos de importación en el mercado alemán son de Dls. 43.00 por 100 kilogramos, resultan los más elevados. Como uno de los objetivos en la formación del Mercado Común Europeo es el de uniformar la altura de la barrera arancelaria para con terceros países, se entiende que para llegar a un impuesto promedio en cualquier sector de la barrera arancelaria de dicho Mercado, en unos casos habrá que elevar ligeramente los bajos impuestos y en otros bajar los impuestos altos hasta lograr en el curso de los doce años de duración, una barrera arancelaria uniforme para los países de fuera de la zona.

En este caso es muy probable que el impuesto alto de Alemania para las importaciones de tabaco tenga que irse reduciendo gradualmente hasta llegar al promedio uniforme que se prevé en el Tratado de Roma.